ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
EVALUACIÓN ECONÓMICA
EVENTO DE COTIZACIÓN No 39269

Objeto: Implementar la segunda fase del Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en la nube para los servicios críticos priorizados que actualmente operan en infraestructura On-Premise, con el propósito de fortalecer la protección de la información y garantizar la continuidad operativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. ante la ocurrencia de eventos de contingencia

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR TECHO				OFERTA TECH AND KNOWLEDGE S.A.S – TAK COLOMBIA			
		CANT.	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	VERIFICACIÓN
1	CO-TG-03. Tasa de intermediación para servicios autogestionados	1	$ 28.109.295	$ 5.340.766	$ 33.450.061	$ 12.380.208	$ -	$ 12.380.207,87	Cumple
2	CO-TG-04. Valor servicio portal CSP	1	$ 324.939.834		$ 324.939.834	$ 313.242.000	$ -	$ 313.242.000,00	Cumple
3	CO-EX-02-02. Experto Senior en Recuperacion ante Desastres	250	$ 111.570.486	$ 21.198.392	$ 132.768.878	$ 40.638.485	$ 7.721.312,18	$ 48.359.797,18	Cumple
4	CO-EX-10-02. Arquitecto Senior en Nube Hibrida	35	$ 19.434.397	$ 3.692.535	$ 23.126.932	$ 5.689.388	$ 1.080.983,71	$ 6.770.371,61	Cumple
5	CO-MI-01-02. Servicio de migración	15	$ 7.639.436	$ 1.451.493	$ 9.090.929	$ 2.438.309	$ 463.278,73	$ 2.901.587,83	Cumple
TOTAL COTIZACIÓN			**$**		**523.376.634,00**			**$ 383.653.964,49**	

Notas:

1. Teniendo en cuenta que la oferta ubicada en el primer orden de elegibilidad, correspondiente a la UT BMIND AXENTRIA NPV, fue rechazada por no atender el requerimiento efectuado por la Entidad para la aclaración y justificación de su oferta económica, se procedió a evaluar la oferta ubicada en el siguiente orden de elegibilidad, correspondiente a **TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. – TAK COLOMBIA.**

2. Revisada la oferta económica presentada por **TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. – TAK COLOMBIA**, se verificó que no supera los valores techo establecidos para cada uno de los ítems ni el presupuesto oficial del proceso.

4. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la fórmula establecida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente – CCE (Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar), el valor de la oferta es superior al valor mínimo aceptable, establecido en **$375.294.710,52,** la misma no se considera como posible oferta artificialmente baja.

4. En tal sentido, la propuesta presentada por TECH AND KNOWLEDGE S.A.S. – TAK COLOMBIA **CUMPLE** con las condiciones económicas establecidas para el proceso.

Fecha: jueves, 10 de septiembre de 2026

Jorge Tulio Cubillos Alzate
Profesional Especializado
Evaluador